



## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 2642-2PO3-09

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1. Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley General de Educación Media Superior.
2. Tema de la Iniciativa.	Educación y Cultura.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Silvia Luna Rodríguez.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	NA.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	30 de abril de 2009.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	23 de abril de 2009.
7. Turno a Comisión.	Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

### II.- SINOPSIS

Regular la distribución de la función social educativa de tipo media superior, así como su planeación y coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios dentro de sus respectivas competencias, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, este ordenamiento y demás leyes aplicables.



### **III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.**

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones XXV y XXX, en concordancia con el artículo 3° del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA**

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.



<b>V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO QUE SE PROPONE</b>
<p><b>Iniciativa con proyecto de decreto de Ley general de Educación Media Superior</b></p> <p><b>Artículo Único.</b> Se crea la Ley de Educación Media Superior, para quedar como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b><u>No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.</u></b></li></ul>	

LAL